



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

NORCASIA - CALDAS

CARRERA 6 N° 9 - 02

TRASLADO ART. 110 C.G.P.

CLASE PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2022-00072
DEMANDANTE: BANCO AGARIO DE COLOMBIA
DEMANDADOS: HERIBERTO ANGEL SANCHEZ

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 110 del Código General del Proceso, se corre traslado a la parte demandada de la LIQUIDACION DE CREDITO presentada por el abogado de la parte demandante, dentro del proceso anteriormente relacionado.

Se fija en lista hoy 30 de marzo de 2023 y el traslado se surte por el término de TRES (3) DÍAS que corren así: 31 de marzo, 10 y 11 de abril de 2023.

MARIA JOSE HERNANDEZ GIRALDO

SECRETARIA

Desfijado hoy, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023), a las seis de la tarde (6:00 p.m.).

MARIA JOSE HERNANDEZ GIRALDO

SECRETARIA